



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**DERECHO DEL TRABAJO**

## Datos de la asignatura

---

**Denominación:** DERECHO DEL TRABAJO**Código:** 100065**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:** 3**Materia:** DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** PRIMER CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 8.0**Horas de trabajo presencial:** 80**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 120**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

## Profesor coordinador

---

**Nombre:** ESCRIBANO GUTIÉRREZ, JUAN**Departamento:** DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Ubicación del despacho:** Derecho**E-Mail:** [juan.escribano@uco.es](mailto:juan.escribano@uco.es)**Teléfono:** 957218912

## Breve descripción de los contenidos

---

La asignatura Derecho del Trabajo aborda el estudio de las normas y principios jurídicos informadores relativos a las relaciones laborales. Las relaciones que surgen del trabajo asalariado (el trabajo libre por cuenta ajena y subordinado)- Se estudiará la relación individual entre el trabajador y la empresa y en concretos la contratación laboral, las condiciones de trabajo y su modificación y la extinción del contrato. Será preciso definir previamente y estudiar en la compleja realidad del mundo empresarial contemporáneo ambos sujetos. Las relaciones colectivas de trabajo entre los diversos sujetos colectivos, representantes de los trabajadores, sindicatos, representaciones empresariales) constituyen el segundo centro de estudio. Los derechos fundamentales de libertad sindical y de huelga de los trabajadores serán objeto de especial atención. Finalmente, los mecanismos de mediación y arbitraje laborales y los procedimientos judiciales se analizarán al hilo de la conflictividad laboral que caracteriza las relaciones objeto de nuestro análisis.

## Conocimientos previos necesarios

---

### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Conocimientos en Derecho Civil y Teoría de las Fuentes del Derecho

### Recomendaciones

Ninguna

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

Origen y evolución del Derecho del Trabajo Principios informadores del Derecho del Trabajo Fuentes del Derecho del Trabajo : El convenio colectivo Relaciones laborales comunes, relaciones laborales especiales El contrato de trabajo. Las partes del contrato, Tiempo de trabajo, Vicisitudes de la relación laboral, Extinción de la relación laboral Clasificación profesional El Salario El trabajo autónomo dependiente. Derecho colectivo del trabajo Nociones básicas de jurisdicción social.

### 2. Contenidos prácticos

Casos y supuestos prácticos que se indicarán a lo largo del curso, relativos, entre otros temas, Fuentes Derecho del Trabajo Contratación en la empresa Flexibilidad interna Representación y Acción colectiva de los representantes de los trabajadores Extinción del Contrato de Trabajo

## Bibliografía

---

En primer lugar, algunos de los profesores responsables de grupo elaboran sus propios Manuales. Lecciones o Presentaciones y que constituirán de conformidad con las indicaciones dadas en las clases el material básico de estudio de la asignatura. Así se editan las Lecciones de Derecho del Trabajo por el Profesor Dr. Navarro Nieto, actualizadas para cada curso académico. Igualmente, la Profesora Dra. Sáez Lara elaboran sus propias Presentaciones en la Plataforma MOODLE, adaptadas al programa de la asignatura y a la última jurisprudencia europea, constitucional y del Tribunal Supremo.

Por su parte para el Grupo 3 del Grado de Derecho el profesor Alemán Páez F. señala como bibliografía básica las siguientes obras: "Curso de Derecho del Trabajo (I). Concepto, fuentes y delimitación objetual", Ed. Tecnos, 2022; "Curso de Derecho del Trabajo (II). Derecho individual del trabajo", Ed. Tecnos, 2024; "Compendio de Derecho colectivo del trabajo" (web de la asignatura). Para los ejercicios Test y la parte práctica: "Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", Dir. Alemán Páez, Ed. Tecnos, 2023; "Test para el estudio y docencia del Derecho individual del trabajo: una propuesta teórica y transversal", Dir. Alemán Páez, Ed. Tecnos, 2021; "Materiales Didácticos de Derecho del Trabajo y Políticas Sociolaborales", Dir. Alemán Páez, Ed. Tecnos, 2018.

En relación con los supuestos prácticos se elaboran cada año por los profesores de clases prácticas y teóricas adaptados a los supuestos más novedosos y relevantes del panorama de nuestro sistema de relaciones laborales.

Se pretende igualmente traer a las clases supuestos prácticos del panorama laboral de Córdoba en la medida de lo posible en cada curso académico.

Por lo demás, la asignatura cuenta con una abundante base bibliográfica de manuales, entre los que recomendamos por ejemplo:

ALONSO OLEA/ CASAS BAAMONDE, "Derecho del Trabajo", Cívitas, Madrid, (última edición).

ALONSO OLEA, "Introducción al Derecho de Trabajo", Cívitas, Madrid, 2002. CRUZ VILLALÓN, J. Compendio de Derecho del Trabajo. Madrid, Tecnos, 2024. MARTÍN VALVERDE (et alii), "Derecho del Trabajo", Tecnos, Madrid, 2023 MONTROYA MELGAR, "Derecho del Trabajo", Tecnos, Madrid, 2024 .SALA FRANCO (coord), "Curso de Derecho del Trabajo", Tirant lo Blanch, Valencia, 2024. PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., Derecho del Trabajo, EURA, 2022. CRUZ VILLALÓN, J., Curso de Derecho del Trabajo, 2024.

## Metodología

---

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

En los grupos correspondientes a la Titulación de Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, las actividades de exposición grupal y estudio de casos se desarrollarán, caso de existir, en el Grupo mediano

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre.

Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de acción tutorial</i>	5	5	10
<i>Actividades de comprensión lectora, auditiva, visual, etc.</i>	5	5	10
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	50	-	50
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	-	10	10
<b>Total horas:</b>	<b>60</b>	<b>20</b>	<b>80</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	30
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	60
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	30

Actividad	Total
<b>Total horas:</b>	<b>120</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

---

### Conocimientos, competencias y habilidades

- C54 Comprender la creación del Derecho del Trabajo, en su evolución histórica y configuración actual (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C30 Capacidad de intervención judicial y de asesoramiento jurídico en la materia (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7, CE8).
- C36 Capacidad para buscar, identificar e interpretar las fuentes normativas, la doctrina, y jurisprudencia adecuada (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).

### Métodos e instrumentos de evaluación

---

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Medios orales
C30	X	X	X
C36	X	X	X
C54	X	X	X
<b>Total (100%)</b>	<b>70%</b>	<b>10%</b>	<b>20%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

Las calificaciones parciales siempre que alcancen la calificación de cinco tendrán un período de validez igual al fijado para las convocatorias ordinarias de esta asignatura Aclaración para el Grupo impartido por el profesor Alemán Páez del Grado de Derecho. Los alumnos serán calificados mediante evaluación continua (trabajos, seminarios, test, asistencia a actividades y participación activa en clase). La calificación final consta de tres partes: A) PARTE TEÓRICA: Abarcará, a su vez, tres extremos: a) 6 preguntas concretas y de respuesta breve (máximo, doce líneas), las cuales corresponderán con las preguntas de revisión compiladas al final de cada Unidad Didáctica; b) 1 mapa conceptual, a escoger entre dos propuestos, entre los que figuran al final de cada Unidad Didáctica; c) 20 Preguntas Test, que corresponderán con el listado de test compilados al final de cada Unidad Didáctica; B) PARTE PRÁCTICA: Se planteará un caso práctico y/o un comentario de texto, cuyos contenidos serán extraídos del manual de prácticas y expuestos debidamente en la plataforma de la asignatura. Los alumnos podrán realizar esta parte del examen y los test con cualquier material:

manuales, monografías, legislación, etc... (no fotocopias). Esta parte de la calificación tiene carácter eliminatorio, requiriéndose fundamentación y solidez argumental en su elaboración. No podrá, empero, utilizarse soportes digitales en el examen ni en clase.

Las preguntas cortas propenden comprobar la asimilación por el alumnado de las ideas y contenidos específicos del programa en sus aspectos concretos. El mapa conceptual evalúa la capacidad de comprensión e interrelación de una materia más extensa, enhebrando los elementos de conexión y las categorías institucionales comprendidas en el mismo. En ambos casos, se valorará positivamente la exactitud de los contenidos, la claridad a la hora de expresarlos, la visión sistémica del tema abordado y el rigor expositivo. Por el contrario, las evagaciones, las respuestas en blanco, y las faltas de ortografía puntuarán negativamente. Por su parte, los ejercicios test propende promover la capacidad analítica del alumno en cuestiones de detalle de las instituciones iuslaborales y/o su formulación regulatoria en los textos legislativos. El equipo Docente se reserva la posibilidad de eximir la realización material de la clase práctica y el Test a l@s alumn@s que hayan realizado un seguimiento presencial de la asignatura durante el cuatrimestre y una participación activa en las clases, cuya lista se publicitará al finalizar el cuatrimestre. Todos los aspectos metodológicos, y la valencia concreta de los recursos utilizables, aparecen expuestos y teorizados en los capítulos introductorios de las obras consignadas en la bibliografía. Así las cosas, oportunamente se dará puntual información de las características de las pruebas test, de los exámenes y el conjunto de parámetros valorativos. Todas las convocatorias seguirán las mismas directrices.

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre.

Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

La evaluación de la primera convocatoria extraordinaria y de la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios se ajustará a los mismos criterios que a los de las evaluaciones ordinarias.

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*El profesorado decidirá a qué alumnado con la máxima calificación le concederá Matrícula de honor en función de criterios diversos como actitud, implicación o conocimientos adicionales*

**Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Fin de la pobreza  
Trabajo decente y crecimiento económico  
Acción por el clima  
Paz, justicia e instituciones sólidas

**Otro profesorado**

---

**Nombre:** ALEMAN PAEZ, FCO ANTONIO

**Departamento:** DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Ubicación del despacho:** Derecho

**E-Mail:** dt1alpaf@uco.es

**Teléfono:** 957218912

**Nombre:** MEDINA RAMÍREZ, FEDERICO

**Departamento:** DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Ubicación del despacho:** Ciencias del Trabajo

**E-Mail:** juan.escribano@uco.es

**Teléfono:** 957218912

**Nombre:** NAVARRO NIETO, FEDERICO

**Departamento:** DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Ubicación del despacho:** Ciencias del Trabajo

**E-Mail:** dt1nanif@uco.es

**Teléfono:** 957218912

**Nombre:** PERAL LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN

**Departamento:** DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Ubicación del despacho:** Derecho

**E-Mail:** mperal@uco.es

**Teléfono:** 957218851

**Nombre:** SAEZ LARA, CARMEN

**Departamento:** DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Ubicación del despacho:** Derecho

**E-Mail:** dt1salac@uco.es

**Teléfono:** 957218912

**Nombre:** SÁNCHEZ ZURITA, ANA VICTORIA

**Departamento:** DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Ubicación del despacho:** Ciencias del Trabajo

**E-Mail:** r22sazua@uco.es

**Teléfono:** 957218912

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

---

---

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---